



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC: 0026049 /2018

Córdoba, 28 DIC 2018

**VISTO:**

El Recurso de Reconsideración interpuesto por la Lic. Eliana Giselle Escobar (DNI 33 577 559) en contra de la RD 1139/2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicitó intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y que luego del análisis de la fundamentación presentada por la Lic. Escobar, se concluyó en el Dictamen N° DDAJ-2018-64123-E-UNC que el Recurso de Reconsideración y Jerárquico resulta formalmente inadmisibles ya que la resolución impugnada no constituye un acto administrativo definitivo sino un acto preparatorio del acto administrativo que se dicte sobre el fondo de la cuestión;

Que en el mismo Dictamen N° DDAJ-2018-64123-E-UNC se indicó que se podrán rechazar los recursos de reconsideración y jerárquico interpuestos y disponer la continuidad del trámite según su estado;

Por ello, en un todo de acuerdo con lo expresado en el Dictamen N° DDAJ-2018-64123-E-UNC;

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Lic. Eliana Giselle Escobar (DNI 33577559).

**Artículo 2°:** Disponer la continuación del trámite según su estado.

**Artículo 3°:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados. Dese curso.

RESOLUCIÓN N°: 2673  
SC/cc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC